



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



002

1  
2  
3  
4 AUMENTO DE CAPITAL DE En la Ciudad de Quito, Ca-  
5 LA COMPAÑIA "EDITORIAL pital de la República del  
6 ECUADOR FAUSTO BUCHELI Ecuador, hoy día jueves  
7 TORRES COMPAÑIA LIMI- diecisiete (17) de septiembre  
8 TADA" de mil novecientos noventa  
9 CUANTIA:S/. 34'000.000 y dos, ante mi Doctor ENRI-  
10 M.T.V.@@@@@@@@@@@@@@@ QUE DIAZ BALLESTEROS, No-  
11 Di Copias tario Décimo Octavo de este  
12  
13 Cantón, comparece a la  
14 celebración de la presente  
15 escritura pública, el señor: JAVIER BUCHELI MOREANO, en  
16 su calidad de Gerente General de la Compañía EDITORIAL  
17 ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA.- El com-  
18 pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
19 de estado civil casado, legalmente capaz ante la ley,  
20 domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de cono-  
21 cerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura  
22 Pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue:  
23 " SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a  
24 su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el pre-  
25 sente acto de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
26 la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPA-  
27 ÑIA LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes  
28 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE:- Comparece a

la celebración de la presente escritura, el señor JAVIER

1 BUCHELI MOREANO en su calidad de Gerente General y repre-  
2 sentante legal de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO

3 BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA, según se desprende del  
4 nombramiento debidamente certificado e inscrito que se  
5 acompaña como documento habilitante a este instrumento; el  
6 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho  
8 para contratar y obligarse. El compareciente actúa debida-  
9 mente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios

10 de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES  
11 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte de Marzo de mil  
12 novecientos noventa y dos y ratificada por la Junta Gene-  
13 ral Extraordinaria y Universal de diez de julio de mil  
14 novecientos noventa y dos.- Una copia certificada de  
15 dichas actas de Junta General, se acompaña como parte  
16 integrante del presente instrumento.- CLAUSULA SEGUNDA:

17 ANTECEDENTES:- UNO:- EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI  
18 TORRES se constituyó mediante Escritura Pública celebrada  
19 ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jorge Campos, el  
20 siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, inscri-  
21 ta en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de  
22 Abril del mismo año, con un capital social de DOSCIENTOS  
23 CINCUENTA MIL SUCRES.- DOS: Mediante Escritura Pública  
24 celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,  
25 Doctor Walter del Castillo, el veinte y nueve de junio de  
26 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro  
27 Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de Marzo de



003

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su

1 Capital Social de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES a UN  
2 MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES. - TRES: Mediante  
3 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno  
4 del Cantón Quito, Doctor Walter del Castillo, el catorce  
5 de Enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el  
6 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de  
7 Febrero de mil novecientos noventa y uno, la compañía  
8 aumentó su Capital Social de UN MILLON CIENTO CINCUENTA  
9 MIL SUCRES a TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA  
10 MIL SUCRES.- CUATRO: La Junta General Ordinaria de Socios  
11 de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES  
12 COMPAÑIA LIMITADA, reunida el veinte de Marzo de mil  
13 novecientos noventa y dos, resolvió el aumento del capital  
14 social de la compañía en la suma de TREINTA Y CUATRO  
15 MILLONES DE SUCRES, esto es, de la suma de TREINTA Y  
16 CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES a la suma DE  
17 SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES,  
18 utilizando para el efecto recursos provenientes de la  
19 revalorización de patrimonio y de las reservas de la  
20 compañía, según el Balance General de la Compañía cortado  
21 al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y  
22 uno. Los socios de la compañía aprobaron, en la mencionada  
23 Junta General, el cuadro de integración de capital que  
24 consta en la referida acta, la cual forma parte integrante  
25 del presente instrumento, manifestando expresamente su  
26 aceptación a dicho cuadro por cuanto se ha respetado su  
27 derecho preferente para elevar el capital social, y se han  
28

guardado las proporciones y porcentajes de capital de

cada socio.- La Junta General Extraordinaria y Universal  
de socios reunida el diez de Julio de mil novecientos  
noventa y dos, resolvió ratificar en todas sus partes el  
aumento de capital de la compañía acordado en Junta Gene-  
ral Ordinaria de veinte de Marzo de mil novecientos noven-  
ta y dos, aclarándose que a pesar de que no cambian los  
montos del aumento acordado, se amplía la explicación del  
cuadro de integración de capital, desglosando las reservas  
en legal y facultativa, de manera que el incremento del  
Capital Social de la compañía en la suma de TREINTA Y  
CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 34'000.000,oo), se  
da utilizando recursos provenientes de la Reserva por  
Revalorización del Patrimonio de la compañía, la cantidad  
de VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES (27'000.000,oo), de  
la Reserva Legal, la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS  
MIL SUCRES (2'500.000,oo) y de la Reserva Facultativa la  
cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES  
(4'500.000,oo), según datos de su Balance, cortado  
al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa  
y uno, de modo que el nuevo capital social de la compa-  
ñía se reparte entre los socios de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE AUMENTA REVALORIZACION	PAGADO	PATRIMONIO
MERCEDES DE BUCHELI	6'830.000	5'400.000		
MONICA DE RAMIREZ	6'830.000	5'400.000		
FERNANDO BUCHELI	6'830.000	5'400.000		



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

	JAVIER BUCHELI	6'830.000	5'400.000
1	FAUSTO BUCHELI	6'830.000	5'400.000
2	TOTALES	34'150.000	27'000.000
3	RESERVA	RESERVA	TOTAL
4	LEGAL	FACULTATIVA	CAPITAL
5			DE PARTI-
6			PAGADO CIPACIONES
7	900.000	500.000	13'630.000 13.630
8	900.000	500.000	13'630.000 13.630
9	900.000	500.000	13'630.000 13.630
10	900.000	500.000	13'630.000 13.630
11	900.000	500.000	13'630.000 13.630
12	TOTALES 4'500.000	2'500.000	68'150.000 68.150
13	<b>CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.</b> - Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que		
14	comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara		
15	que la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES		
16	COMPANIA LIMITADA, eleva su capital en la suma de TREINTA		
17	Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, utilizando para este aumento		
18	recursos provenientes de la revalorización de patrimonio y		
19	de la reserva tanto legal como facultativa de la compañía,		
20	según datos de su Balance, cortado al treinta y uno de		
21	diciembre de mil novecientos noventa y uno; siendo por		
22	tanto su nuevo Capital Social la cantidad de SESENTA Y		
23	OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, que se encuen-		
24	tra dividido en sesenta y ocho mil ciento cincuenta parti-		
25	cipaciones indivisibles de un mil sures cada una, y		
26	repartido entre los socios de la forma que antes se indi-		
27	cara. - <b>CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.</b> -		
28			

Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta

1 General de la compañía, resolvió por unanimidad reformar  
2 el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía; el  
3 compareciente, debidamente autorizado para el efecto,  
4 declara que se ha reformado el mencionado artículo, el que  
5 en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital  
6 social de la compañía es de sesenta y ocho millones ciento  
7 cincuenta mil sucre (s/. 68'150.000,oo) el mismo que se  
8 encuentra dividido en sesenta y ocho mil ciento cin-  
9 cuenta participaciones indivisibles de un mil sucre  
10 (s/. 1.000,oo) cada una. El capital social y las partici-  
11 paciones se encuentran integralmente suscritas y totalmente  
12 pagadas. Cada participación de un mil sucre da derecho a  
13 un voto en las Juntas Generales de Socios.- CLAUSULA

14 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como  
15 documentos habilitantes al presente instrumento público  
16 los siguientes: UNO.- Copia certificada del nombramiento  
17 de Gerente General de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO  
18 BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA en favor del señor Javier  
19 Bucheli Moreano; DOS.- Copia certificada del acta de la  
20 Junta General Ordinaria de Socios de la compañía EDITORIAL  
21 ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA, reunida  
22 el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos .-  
23 TRES.- Copia certificada del acta de Junta General Extra-  
24 ordinaria y Universal de socios reunida el diez de Julio  
25 de mil novecientos noventa y dos.- Usted señor Notario se  
26 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo  
27 necesarias para la plena validez y eficacia del presente  
28



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA  
DECIMO OCTAVA instrumento.- Firmado).- Doctor Pablo Garcés Velalcá-

1 zar.- Matrícula Profesional número tres mil novecientos  
2 cuarenta y uno.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
3 escritura pública, con todo el valor legal.- Para la  
4 celebración de la presente escritura pública, se observa-  
5 ron todos los preceptos legales del caso; y leída que le  
6 fue íntegramente la misma, al compareciente, por mi el  
7 Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus  
8 partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de  
9 acto, de todo lo cual, doy fe.

11  
12 *Lauri Bucheli*  
13 SR. JAVIER BUCHELI MOREANO C.C. *170439538-0*  
14 El Notario . - Firmado ) . -  
15  
16 Doctor Enrique Diaz -  
17  
18 Ballesteros . - ( A contin-  
19  
20 nuacion se encuentra  
21  
22 impreso un sello de  
23  
24 Ma Notaria Décimo Oc-  
25  
26 tava ) . - . Se agregan los  
27  
28 documentos habilitantes :-

# Editorial Ecuador

Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda.

Asunción 178 Telf. 281462

Quito - Ecuador

0201

Quito, 23 de mayo de 1990

Señor  
JAVIER BUCHELI M.  
Presente

de mis consideraciones:

Es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de EDITORIAL ECUADOR "FAUSTO BUCHELI TORRES" CIA. LTDA.; celebrada el 23 de Marzo de 1990 tuvo el acierto de reelegirlo en sus funciones de Gerente General de la empresa, por un periodo de cinco años, contados a partir del vencimiento de su nombramiento anterior. Seguros de su aceptación y agurándole los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones me suscribo de Ud.

Atentamente.,

Mercedes Ude Bucheli  
MERCEDES MOREANO DE BUCHELI  
PRESIDENTE

Agradezco la designación, la misma que acepto con todo agrado.

Atentamente.,

Javier Bucheli M.  
JAVIER BUCHELI M.

Fecha de Constitución: Fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón, el día 7 de enero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el día 9 de abril de 1985.

006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 313 del Registro de Nomenclamientos Tomo 121.

Quito, a 21 JUL. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DE CUSTAVO GARCIA BANDERA

# — Editorial Ecuador

Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda.

Av. Avenida 178 Telf.: 528-402  
Quito - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Marzo de 1992, a las dieciocho horas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en el inmueble No. 178 de la calle Avenida, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., los señores:

- SRA. MERCEDES MOREANO DE BUCHELI, propietaria de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SRA. MONICA BUCHELI DE RAMIREZ, propietaria de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. JAVIER BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. FAUSTO BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.

Preside la Junta General la Sra. Mercedes Moreano de Bucheli, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Javier Bucheli Moreano. La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quorum, informándose que está reunido el 100% del capital social, por lo que en consecuencia, la Señora Presidenta declaró instalada la Junta General y ordena que por secretaría se lea la orden del día, el mismo que consta en la convocatoria que de manera personal se realizará a cada uno de los socios, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

Quito, 11 de Marzo de 1992

Señor  
SOCIO  
Presente. —

De mis consideraciones:

Acta de Clos  
Soc. Ltda. 11/3/92

Por medio de la presente, comunico a Usted que el dia viernes veinte de Marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en las oficinas principales de la empresa, ubicadas en la calle Asunción 178 y Salinas, se llevará a efecto la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., en la que se tratarán los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del informe del Gerente General.
- 2.- Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cuya copia se adjunta.
- 3.- Disponer el destino que ha de darse a las utilidades del ejercicio económico 1991.
- 4.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Esperando contar con su presencia, me suscribe de Usted.

Atentamente.

JAVIER BUCHELI MOREANO  
GERENTE GENERAL

En cuanto al primer punto del orden del dia, el Sr. Gerente General de la compañía, leyó su memoria referente al año 1991, la misma que fue aprobada por unanimidad por la Junta General, la misma que decidió felicitar al Gerente General por la gestión realizada.

En cuanto al segundo punto del orden del dia, el Sr. Javier Bucheli Moreano, hace un análisis y expone a los señores socios el Balance General del año 1991, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de las deliberaciones pertinentes se aprueban dichos documentos de forma unánime.

En el tercer punto del orden del dia, toma la palabra el señor Fausto Bucheli y propone que luego del destino del cinco por ciento (5%) para la reserva legal, la diferencia se reparta entre los socios. La Junta General acepta de forma unánime la sugerencia del Sr. Fausto Bucheli.

# Editorial Ecuador

Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda.

Asunción 178 Telf.: 528-492  
Quito - Ecuador

En lo referente al último punto del Orden del Día; la Junta General decide incrementar el Capital Social de la compañía en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 34'000.000,00), con lo que el Capital Social se aumenta de la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 34'150.000,00) a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 68'150.000,00) utilizando para este aumento recursos provenientes: de la Reserva por Revalorización del Patrimonio de la compañía, la cantidad de VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES (27'000.000,00) y de la reserva legal, la cantidad de SIETE MILLONES DE SUCRES (7'000.000,00) según datos de su Balance, cortado al 31 de Diciembre de 1991. Los socios de la compañía dejan constancia expresa de que para el presente aumento de capital, se ha respetado su derecho preferente. En virtud de este aumento, el capital social de la compañía se divide en sesenta y ocho mil ciento cincuenta participaciones sociales \* de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una y reparte entre los accionistas de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	CAPITAL QUE AUMENTA REVALORIZACION PATRIMONIO	CAPITAL QUE AUMENTA RESERVA LEGAL	TOTAL CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MERCERES DE BUCHELI	6'830.000	5'400.000	1'400.000	13'630.000	13.630
MONICA B. DE RAMIREZ	6'830.000	5'400.000	1'400.000	13'630.000	13.630
FERNANDO BUCHELI	6'830.000	5'400.000	1'400.000	13'630.000	13.630
JAVIER BUCHELI	6'830.000	5'400.000	1'400.000	13'630.000	13.630
FAUSTO BUCHELI	6'830.000	5'400.000	1'400.000	13'630.000	13.630
TOTALES	34'150.000	27'000.000	7'000.000	68'150.000	68.150

Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General de

100

la compañía, resolvió por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que en adelante dirá:

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.** - El capital social de la compañía es de sesenta y ocho millones ciento cincuenta mil sucres (s/. 68'150.000,00) el mismo que se encuentra dividido en sesenta y ocho mil ciento cincuenta participaciones indivisibles de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una. El capital social y las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Cada participación de un mil sucres da derecho a un voto en las Juntas Generales de Socios.

La Junta General de Socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.**, autoriza por unanimidad al Sr. Javier Bucheli Moreano, Gerente General de la misma, para que realice todos los trámites relacionados con el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales por ella acordados, así como para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidencia concede a Secretaría un receso de quince minutos para que elabore el acta respectiva de la Junta General Ordinaria de Socios. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 12:30 Horas.

*Mercedes M. de Bucheli*  
MERCEDES MOREANO DE BUCHELI  
PRESIDENTA

*Javier Bucheli M.*  
JAVIER BUCHELI MOREANO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

\*Lo enmiendo, participaciones sociales, vale.  
Lo certifico

*Javier Bucheli M.*  
Gerente

Lo certifico:  
Es fidel copia del original

*Javier Bucheli M.*  
LICENCIADA EN ESTENOGRAFIA, TINTORERA, ASESOR DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
SRA. MERCEDES MOREANO DE BUCHELI 20 DE MARZO DE 1952 CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Julio de 1992, a las dieciocho horas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en el inmueble No. 178 de la calle Asunción, se reunen en Junta General Extraordinaria de Socios de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., los señores:

- SRA. MERCEDES MOREANO DE BUCHELI, propietaria de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SRA. MONICA BUCHELI DE RAMIREZ, propietaria de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. JAVIER BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.
- SR. FAUSTO BUCHELI MOREANO, propietario de 6.830 participaciones indivisibles de un mil sucre cada una.

Preside la Junta General la Sra. Mercedes Moreano de Bucheli, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Javier Bucheli Moreano.

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, dando cumplimiento a lo establecido para el efecto en el Art. 286 de la Ley de Compañías, los presentes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- Ratificación del Aumento de Capital acordado el 20 de Marzo de 1992 con los mismos montos pero haciendo más explícito el cuadro de integración de capital.
- Autorización para que el contador de la compañía realice los ajustes contables necesarios para rectificar las Cuentas del Patrimonio Reserva Legal y Facultativa desde el año 1985 hasta 1991.

En cuanto al primer punto del orden del día, los socios de forma unánime deciden ratificar en todas sus partes el aumento de capital de la compañía acordado en Junta General Ordinaria de 20 de Marzo de 1992, aclarándose que a pesar de que no cambian los montos del aumento acordado, se amplía la explicación del cuadro de integración de capital, desglosando las reservas en legal y facultativa, de manera que el incremento del Capital Social de la compañía en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 34'000.000,00)**, se da utilizando recursos provenientes de la Reserva por Revalorización del Patrimonio de la compañía, la cantidad de **VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES (27'000.000,00)**, de la Reserva Legal, la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (2'500.000,00)** y de la Reserva Facultativa la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (4'500.000,00)**, según datos de su Balance, cortado al 31 de Diciembre de 1991, de modo que el nuevo capital social de la compañía se reparte entre los socios de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	CAPITAL QUE AUMENTA			TOTAL CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICI - PACIONES
		REVALORIZACION PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		
MERCEDES DE BUCHELI	6'830.000	5'400.000	900.000	500.000	13'630.000	13.630
MONICA B. DE RAMIREZ	6'830.000	5'400.000	900.000	500.000	13'630.000	13.630
FERNANDO BUCHELI	6'830.000	5'400.000	900.000	500.000	13'630.000	13.630
JAVIER BUCHELI	6'830.000	5'400.000	900.000	500.000	13'630.000	13.630
FAUSTO BUCHELI	6'830.000	5'400.000	900.000	500.000	13'630.000	13.630
<b>TOTALES</b>	<b>34'150.000</b>	<b>27'000.000</b>	<b>4'500.000</b>	<b>2'500.000</b>	<b>68'150.000</b>	<b>68.150</b>

En lo referente a la Reforma del Estatuto Social resultante del Aumento de Capital y la autorización para suscribir la Escritura

pública de dicho aumento, se estará a lo establecido en el Acta de Junta General de 20 de Marzo de 1992, que como ya se ha indicado, ha sido ratificada en todas sus partes y de forma unánime por los socios de la compañía.

La Junta General de Socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.**, autorizó por unanimidad, dentro del segundo punto del orden del día, al contador de la compañía para que realice los ajustes contables necesarios para rectificar las Cuentas del Patrimonio Reserva Legal y Facultativa desde el año 1985 hasta 1991.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidencia concede a Secretaría un receso de quince minutos para que elabore el acta respectiva de la Junta General Extraordinaria de Socios. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 19:30 Horas.

Mercedes Moreno Buceli  
MERCEDES MOREANO DE BUCHELI

PRESIDENTA

Javier Buceli Jr  
JAVIER BUCHELI MOREANO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Monica Buceli M  
SRA. MONICA BUCHELI DE RAMIREZ

F. Buceli M  
SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO

F. Buceli M  
SR. FAUSTO BUCHELI MOREANO

Se o-

torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta 3<sup>ra</sup> COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en los mismos  
lugar y fecha de su celebración.

010



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente  
escritura pública que se aprueba mediante Resolución  
número 92.1.2.1.1563, del ocho de octubre de mil novecien-  
tos noventa y dos, de la Superintendencia de Compañías.-  
Quito, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noven-  
ta y dos.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil quinientos sesenta y tres, del señor Superintendente de Compañías, Interino, de 8 de octubre de 1992, bajo el NÚMERO 2285 DEL Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 457 del Registro Mercantil, de nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 994vta., tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EDITORIAL ECUADOR PAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 17 de septiembre de 1992, ante el notario Décimo Octavo del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se fijó un extracto signado con el número 1712.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21897.- Quito, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 92. 1.2.1. 1563 de 8 de Octubre de 1992, en su Artículo QUINTO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA "., constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y dos.



El Notario,

  
Dr. Adolfo Benítez Pozo  
NOTARIO = ABOGADO